



PLAN NACIONAL DE RESTAURACIÓN DE PAISAJES (2020-2030)

1. PRESENTACIÓN

Los atributos de la naturaleza y los beneficios que ésta genera para las personas son un fenómeno que se da en todas las escalas, desde la local a la global. En efecto, la naturaleza juega un rol fundamental en la provisión de alimentos, energía, medicinas, recursos genéticos, y que permiten el mantenimiento de la calidad de vida. Las evaluaciones Globales de la Plataforma Intergubernamental Científico Político y de Servicios Ecosistémicos (IPBES) y del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC)¹ nos dan cuenta que las áreas protegidas y los proyectos de restauración son solo algunas de las posibles intervenciones, con una necesidad de centrarse en estrategias, para que los paisajes dominados por el ser humano brinden más apoyo a la diversidad biológica y a las contribuciones de la naturaleza a las personas. Ante el aumento de los factores de degradación que afecta a los paisajes, los ecosistemas y la biodiversidad, y que repercuten negativamente en el bienestar de la población y en el desarrollo de las actividades económicas, problemática de la que nuestro país no escapa, nos obligan a abordar esta materia con prontitud.

El presente documento traduce el esfuerzo de los Ministerios del Medio Ambiente y de Agricultura por llevar adelante un Plan Nacional de Restauración de Paisajes entre los años 2020 a 2030, que permita el desarrollo de una agenda biministerial única y sinérgica en favor de la restauración de paisajes en el país. Este Plan es el resultado de un proceso sistemático de acercamiento entre dos Ministerios que, teniendo énfasis distintos en sus mandatos institucionales, entienden que el territorio es un espacio común cuya adecuada funcionalidad es menester recuperar y mantener, como una tarea prioritaria para el país.

Este Plan es un primer y decisivo paso, en una ruta que deberá profundizarse y mejorarse de manera continua. Lo que importa en esta fase, es sentar los cimientos que permitan al país transitar hacia la restauración de sus paisajes, en un proceso incremental, continuo y sustentable.

Por último, es necesario destacar que este esfuerzo de política pública ha contado con el relevante apoyo del World Resources Institute (WRI), del World Wildlife Fund (WWF), de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), del Centro Agronómico de Investigación y Enseñanza (CATIE) y de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), organizaciones con alta experiencia en materia de restauración de paisajes. Su contribución al diseño del proceso y a las metodologías, y en términos de capacitación, han sido de enorme valor.

¹ Evaluación Global sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES, 2019). Evaluación sobre Clima y Tierra (IPCC, 2019).



WORLD
RESOURCES
INSTITUTE



Bundesministerium
für Umwelt, Naturschutz
und nukleare Sicherheit



2. ANTECEDENTES DEL CONTEXTO GLOBAL SOBRE RESTAURACIÓN

El 1 de marzo de 2019, en la ciudad de Nueva York, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró los años 2021 a 2030, como la década de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas. Asimismo, la restauración de ecosistemas resulta fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sobre todo en aquellos objetivos asociados al cambio climático, tales como la erradicación de la pobreza, seguridad alimentaria, protección de suelos y recursos hídricos y la conservación de la biodiversidad y de los bosques.

Además, se constituyen como pilares los convenios ambientales internacionales, tales como la Convención Ramsar y las Convenciones de Río: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC); Convenio sobre la Diversidad Biológica (CNUDB); y, la Convención de Lucha contra la Desertificación (CNULD).

Cabe hacer presente que nuestro país será sede y anfitrión mundial de la Conferencia de las Partes (COP) 25 de la CMNUCC durante el mes de diciembre de 2019, por lo que Chile a través de los Ministerios de Agricultura y de Medio Ambiente contribuirán a los compromisos de acción climática, mediante la formulación e implementación del presente Plan de Restauración de Paisajes, en el marco de la Iniciativa 20x20 apoyados por organismos internacionales WRI, WWF, FAO, CATIE y UICN. De esta forma, los compromisos mundiales y metas nacionales corresponden a:

Cuadro 1. Compromisos internacionales y metas nacionales

Compromisos internacionales y metas nacionales	
Compromisos internacionales:	
➤	Desafío de Bonn: Aspira a restaurar 150 millones de hectáreas (ha) de tierras degradadas o deforestadas al 2020, y 350 millones de hectáreas (ha) para el 2030.
➤	El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): Busca restaurar el 15% de los ecosistemas degradados para el 2020 (Meta 15 de Aichi para la Biodiversidad) y considera la restauración ecológica como clave para la entregar servicios ecosistémicos esenciales (Meta 14 de Aichi para la Biodiversidad).
➤	Naciones Unidas en Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable: Se incluyen los ODS número 14 “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”; y número 15: “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica”.
Metas Nacionales	(en millones de hectáreas (ha) comprometidas para 2020)
➤	Desafío de Bonn: 0,1 en recuperación de suelos degradados.
➤	Iniciativa 20x20: 0,4 en recuperación de suelos agrícolas degradados y 0,1 de bosque nativo.

2.1. Contribución Nacional Determinada (NDC)

Tras la aprobación del Acuerdo de París (COP21), en el año 2015, los compromisos nacionales adquirieron una mayor relevancia, y con ello, la consignación de la Contribución Nacionalmente Determinada para Chile (*Intended Nationally Determined Contribution* –

INDC por sus siglas en inglés), que en materia de las metas de mitigación asociadas a la forestación y manejo de bosque nativo, establece la contribución específica para el sector UTCUTS² en la cual Chile se compromete³ a:

- a) Manejar sustentablemente y recuperar 100.000 hectáreas de bosque, principalmente nativo, las cuales representarán capturas y reducción de Gases de Efecto Invernadero en alrededor de 600.000 toneladas de CO₂ equivalente anuales, a partir del 2030.
- b) Forestar 100.000 hectáreas, en su mayoría con especies nativas, las cuales representarán capturas de entre 900.000 y 1.200.000 toneladas de CO₂ equivalente anuales, a partir del 2030.

En este contexto, el presente Plan considera una contribución directa a las metas establecidas en materia de mitigación en Chile, las cuales se encuentran en proceso de actualización.

2.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible

El año 2015 se adoptaron un conjunto de objetivos a nivel global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, establece diecisiete objetivos que se abocan a intensificar los esfuerzos para poner fin a la pobreza, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático.

En tal sentido, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) instan a los países a adoptar medidas para promover la prosperidad protegiendo el planeta. En específico, los objetivos consolidan metas respecto a los distintos componentes de la sustentabilidad, y para estos efectos se destacan, tanto el Objetivo 14 que busca conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, y el Objetivo 15 que se asocia a la biodiversidad terrestre en términos de proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de los suelos y reducir la pérdida de la diversidad biológica.



Figura 1. Objetivos de desarrollo Sostenible, Agenda 2030 de Naciones Unidas

Fuente: www.un.org

² Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS) El sector del uso de la tierra, incluidas la silvicultura y la agricultura, es una fuente importante de emisiones de gases de efecto invernadero antropogénicas.

³ Los compromisos tienen un error de redacción, debido a que establecen “a partir del 2030”. Lo anterior, no es correcto, dado que ambos compromisos, deben ser cumplidos en el periodo 2020-2030 en el ámbito de la implementación en el territorio y la contabilidad de reducción de emisiones de CO₂ equivalente será contabilizado a partir del 2030 informándose en el Reporte Bianual de Actualización (IBA) del año 2032.



2.3. La Década de la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030)

La Asamblea General de la ONU, el año 2019, declaró la Década de la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030), que tiene por objeto *“incrementar a gran escala la restauración de los ecosistemas degradados y destruidos, como medida de probada eficacia para luchar contra el cambio climático, mejorar la seguridad alimentaria, la recuperación de suelos degradados, del suministro hídrico, la protección de la biodiversidad y de los bosques”*.

La restauración de los ecosistemas se define como un proceso de invertir la degradación de los ecosistemas tanto terrestres como marinos, además de recuperar la funcionalidad ecológica de sus componentes como bosques, suelo, agua, fauna, entre otros; en otras palabras, se busca mejorar la productividad y la capacidad de los ecosistemas para satisfacer las necesidades de la sociedad en su conjunto.

2.4. Desafío de Bonn

El 2 de septiembre de 2011, en el marco de la coordinación del Gobierno de Alemania y la UICN, los líderes mundiales se reunieron en Bonn, Alemania, para lanzar la mayor iniciativa de restauración en el mundo conocida como el Desafío de Bonn⁴. Esta iniciativa se diseñó como una plataforma de apoyo a otros compromisos internacionales existentes, y se enmarca en una aspiración global para restaurar 150 millones de hectáreas de suelos degradados y deforestados al año 2020.

2.5. Iniciativa 20x20

Finalmente, en el contexto del Desafío de Bonn, en diciembre de 2014, durante la Conferencia de las Partes (COP20) de la CMNUCC realizada en Lima, ocho países de Latinoamérica y el Caribe, en conjunto con organizaciones regionales e internacionales, lanzaron la Iniciativa 20x20, con el fin de implementar la restauración de 20 millones de hectáreas de tierras degradadas para el año 2020, constituyendo una plataforma regional en apoyo a este desafío.

A través de esta Iniciativa, los países y programas en la región se comprometieron a trabajar con centros de investigación de excelencia y el sector privado, para promover la restauración de paisajes degradados, lo que resultará en captura de carbono, reforestación, conservación de ecosistemas, agricultura más productiva, deforestación evitada y mejora de las fuentes de sustento para las comunidades.

En este contexto, la Iniciativa 20x20⁵ sumará alrededor de 53 millones de hectáreas al año 2050, por parte de 17 países y tres programas regionales (Figura 2).

⁴ Disponible en: <http://www.bonnchallenge.org/content/challenge>

⁵ El World Resources Institute (WRI), conforma la Secretaría de la Iniciativa, la cual es apoyada por el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), y del orden de cuarenta socios técnicos. A su vez, la iniciativa cuenta con un grupo de apoyo de socios del sector privado (compañías e inversionistas de impacto) interesados en realizar inversiones sostenibles en restauración (Disponible en: <http://initiative20x20.org>).



WORLD
RESOURCES
INSTITUTE



Bundesministerium
für Umwelt, Naturschutz
und nukleare Sicherheit





Figura 2. Iniciativa 20x20, compromisos regionales y nacionales

Fuente: <https://initiative20x20.org/about>

El enfoque principal adoptado por este proceso se basa en los principios de Restauración del Paisaje Forestal, el que corresponde a un proceso planificado de largo plazo que busca recuperar la integridad ecológica de los paisajes de usos múltiples, mejorando el bienestar humano y la biodiversidad en áreas degradadas y tierras deforestadas.

3. CONTEXTO DE POLÍTICAS NACIONALES COMPLEMENTARIAS

Las políticas nacionales complementarias asociadas a los Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente corresponden a:

3.1. Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030 y su Plan de Acción⁶

La Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030, aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y aprobada por decreto⁷, se encuentra alineada con las Metas Aichi del Convenio sobre Diversidad Biológica. Este instrumento reconoce a la restauración ecológica como uno de sus objetivos centrales y, a la vez, lineamiento transversal en los distintos ámbitos de su Plan de Acción. En el marco de este Plan se encuentran definidas actividades y metas relacionadas con la restauración.

La implementación de estas acciones se verá enriquecida con el Plan Nacional de Restauración de Paisajes, favoreciendo una coordinación con otras políticas complementarias como la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales de la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

⁶ Disponible en: http://portal.mma.gob.cl/wpcontent/uploads/2018/03/Estrategia_Nac_Biodiv_2017_30.pdf

⁷ Decreto N°14, del Ministerio del Medio Ambiente, publicado en el Diario Oficial de 19 junio de 2018



3.2. Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad 2014-2019

Instrumento de carácter nacional que es parte a la vez de la Política Nacional de Cambio Climático y de la Política Nacional de Biodiversidad, siendo un instrumento constitutivo de las NDC, a partir de la COP21 desarrollada en París. El instrumento, que ha concluido su primera fase y está *ad portas* de iniciar un proceso de actualización, consta de 50 acciones, varias de las cuales dicen relación directa con la restauración. Entre ellas destacan: un programa de restauración en áreas protegidas y otros espacios naturales; proyectos de la sociedad civil e iniciativas comunitarias para la generación de beneficios ambientales globales en la eco-región mediterránea; consideración de la biodiversidad en la planificación territorial en el contexto de la adaptación al cambio climático; proyectos piloto de recuperación y restauración de ecosistemas en predios militares para la generación de conectividad ecológica, entre otras.

3.3. Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales

El Ministerio de Agricultura y CONAF han liderado la elaboración de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales 2017-2025 (ENCCRV), sobre la base de un amplio proceso participativo con más de 3.000 actores nacionales e internacionales. La ENCCRV constituye un instrumento de política pública en el ámbito de los recursos vegetacionales nativos de Chile, que orienta e integra las actividades y medidas a adoptar como país para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como el combate a la desertificación, la degradación de los suelos y la sequía. Actualmente la ENCCRV se encuentra en su tercera fase, y final, de pago por resultados, en la cual la acción más relevante corresponde al establecimiento de esquemas de Pagos por Resultados por Servicios Ambientales (PSA), enfatizando la retribución por reducción de emisiones e incremento de capturas de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

4. PROCESO METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE RESTAURACIÓN DE PAISAJES

4.1. Taller biministerial de inicio del proceso participativo en 2018

Con el propósito de dar respuesta desde la política pública al requerimiento país de recuperar aquellos ecosistemas destruidos, dañados o degradados, y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población local, el 30 de agosto del año 2018, se dio inicio a un proceso participativo destinado a la elaboración de un Plan Nacional de Restauración de Paisajes. La iniciativa fue el fruto de un esfuerzo acordado y liderado por los Ministerios de Agricultura y del Medio Ambiente, con el apoyo de WRI y WWF, CATIE y IUCN, en consonancia y colaboración con un conjunto organizaciones públicas y privadas de diferentes regiones del país. Para tal efecto, se realizó en Santiago el Taller Nacional multisectorial sobre “*Oportunidades y Retos de la Restauración a Escala de Paisaje*”. El taller contó con la participación de más de un centenar de actores públicos y privados, y representantes de la academia y organizaciones de la sociedad civil. En la ocasión se realizó una actividad de trabajo en grupos, asesorada metodológicamente por WWF y WRI, que permitió levantar las percepciones, énfasis y sugerencias de los actores respecto de la restauración de paisajes.



WORLD
RESOURCES
INSTITUTE



Bundesministerium
für Umwelt, Naturschutz
und nukleare Sicherheit



4.2. Proceso Participativo 2019

En el marco del proceso participativo para la formulación del presente Plan Nacional de Restauración de Paisajes, se han realizado a la fecha diversas instancias de participación, entre ellas, 16 talleres regionales liderados por profesionales del Ministerio de Agricultura y Ministerio de Medio Ambiente, los cuales se efectuaron durante los meses de mayo y junio del presente año.

El desarrollo de estos talleres requirió la conformación, preparación y capacitación previa de los equipos regionales biministeriales, en metodologías de levantamiento de actores, oportunidades, retos y orientaciones estratégicas en materia de restauración. Para tal efecto, se realizó, con el apoyo de WWF y del WRI, el “Taller de fortalecimiento de competencias profesionales en el ámbito de la Restauración a escala de Paisajes” (Taller Nacional), los días 23 y 24 de abril del presente año, en la ciudad de Santiago. De este modo, los equipos biministeriales regionales, pudieron liderar los procesos regionales, considerando una misma metodología. La figura 3 esquematiza el proceso:



Figura 3. Esquema del proceso participativo para la formulación del Plan Nacional de Restauración de Paisajes para Chile

Para la realización de los talleres regionales fueron convocados representantes locales vinculados a la temática de restauración, entre los que se destacan profesionales de distintos servicios públicos, agrupaciones locales, asociaciones gremiales, propietarios privados, comunidades indígenas, representantes de la academia y de la educación, agrupaciones de productores, empresas, ONG’s, entre otros actores.

Complementariamente, en el mes de junio se realizó el “Taller del Comité Nacional de Restauración Ampliado”, con la finalidad de recabar antecedentes adicionales a los levantados en regiones, incluyendo actores públicos y privados de las distintas regiones del país. En dicha ocasión, se dio cuenta de los avances de los talleres regionales y de los principales resultados obtenidos. También se organizó una actividad práctica grupal para capturar sugerencias relativas a prioridades de restauración, mecanismos de financiamiento y monitoreo de la restauración. En este contexto, en el marco Comité Nacional de Restauración Ampliado, se establecerán los grupos que trabajarán el desarrollo de las líneas de trabajo antes mencionadas.

Tanto los antecedentes derivados de las consultas regionales, como los provenientes de las consultas nacionales, fueron analizados por el equipo técnico biministerial y reflejados en el presente documento de consulta pública, con la finalidad de recoger observaciones que permitan enriquecer su contenido.

4.3. Formulación del Plan Nacional de Restauración de Paisajes

Las etapas presentes en la formulación del Plan se señalan en la Figura 4, en la cual se observa que como parte del proceso de formalización del plan, el documento deberá ser sometido a la validación del Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Medio Ambiente, para posteriormente realizar el lanzamiento del documento final durante la XXV Conferencia sobre Cambio Climático de la ONU (COP25) a realizarse en nuestro país durante el mes de diciembre de 2019. De esta manera, la fase de implementación se iniciará en el año 2020.



Figura 4. Esquema del proceso de formulación del Plan Nacional de Restauración de Paisajes para Chile.



5. RESTAURACIÓN DE PAISAJES

A efectos del presente Plan, la restauración del paisaje es el «Proceso continuo de mejoramiento del bienestar humano y recuperación de la funcionalidad ecológica de paisajes de gran extensión y diversidad de usos, actores y ecosistemas, tanto terrestres como de aguas continentales y marino-costeros», enfatizando que se trata de un proceso de largo plazo con el objetivo de restituir la funcionalidad ecológica y la calidad de vida de las comunidades. Es importante resaltar que para hablar de restauración de paisajes, es fundamental que los procesos de restauración conduzcan a una mayor sustentabilidad y resiliencia del territorio frente al cambio climático, recuperando biodiversidad y aumentando la provisión de bienes y servicios ecosistémicos.

Entre los distintos elementos que constituyen los paisajes de restauración se encuentran las áreas protegidas, corredores ecológicos, bosques nativos, sistemas agroforestales, agricultura, bosques plantados, franjas ribereñas, humedales, zonas marino-costeras, asentamientos humanos, entre otros.

El enfoque de este plan, enmarcado en las ambiciones de Chile para enfrentar el cambio climático, permite la implementación de diferentes estrategias de restauración que en su conjunto apuntan, en el marco de una adecuada gobernanza, a lograr la sostenibilidad económica, ambiental y social en el largo plazo por medio de acciones de mitigación y adaptación. En este contexto, los objetivos de la restauración de paisajes en Chile se centrarán en conciliar de manera sustentable la recuperación de la productividad de suelos agrícolas y forestales, la conservación, manejo sostenible y restauración de bosques y de los diferentes tipos de ecosistemas, a la vez que se recupera la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para el bienestar de las comunidades y las personas.

La restauración de paisajes, incluye en términos generales procesos de restauración ecológica; rehabilitación de suelos erosionados; rehabilitación de ciclos hidrológicos; recuperación de paisajes y ecosistemas afectados por incendios forestales, catástrofes u otros factores de degradación; reclamación de sitios afectados por uso y explotación intensiva; conservación y protección de áreas naturales o de valor ecológico, entre otros.

6. VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE RESTAURACIÓN DE PAISAJES

Visión: *El país restaura y protege sus paisajes y ecosistemas, incrementando de este modo la resiliencia de las poblaciones y territorios frente al cambio climático y otros factores de degradación, recuperando los bienes y servicios ecosistémicos y la biodiversidad, al tiempo que reduce las amenazas y presiones, y aumenta los beneficios ambientales, económicos y sociales para las poblaciones nacional y local, favoreciendo una economía de la restauración basada en una alianza público-privada sustentable.*

Misión: *Impulsar la restauración de paisajes, en el marco de una adecuada gobernanza de los territorios, que garantice el acceso justo y equitativo a los bienes y servicios ecosistémicos para las generaciones actuales y futuras, conservando, protegiendo, recuperando, rehabilitando y restaurando los ecosistemas y su funcionalidad, incrementando la resiliencia de los territorios y comunidades frente al cambio climático y otros factores de degradación.*



WORLD
RESOURCES
INSTITUTE



Bundesministerium
für Umwelt, Naturschutz
und nukleare Sicherheit





Objetivo general: *Promover la restauración de paisajes a fin de recuperar la biodiversidad, la funcionalidad de los ecosistemas y la provisión de bienes y servicios ecosistémicos, aumentando la resiliencia de los territorios y comunidades frente al cambio climático y otros factores de degradación.*

7. METAS INTEGRALES DEL PLAN NACIONAL DE RESTAURACIÓN DE PAISAJES

Las metas establecidas para el presente plan corresponden a:

1. Incorporar al proceso de restauración 1.500.000 hectáreas de paisajes estratégicos, priorizando en aquellos con mayor vulnerabilidad social, económica y ambiental, propiciando la recuperación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para el fortalecimiento de comunidades haciendo que estas sean económica y ambientalmente resilientes al cambio climático al año 2030.
2. Reducir los factores de amenazas y presiones que ocasionan deterioro de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos de los paisajes que afectan el bienestar de las comunidades.
3. Reducir la tasa de pérdida de bosque nativo y otros ecosistemas naturales, haciéndola tender a umbrales mínimos al 2030.
4. Reducir y mejorar la gestión de riesgos de incendios, inundaciones y sequías, y aumentar el nivel de prevención de poblaciones locales.
5. Determinar la línea base de inversión privada de impacto tanto de fondos de inversión como empresas en restauración al 2022, e impulsar un incremento del 100% de dicho valor al 2030, orientando esas inversiones a paisajes de mayor vulnerabilidad social, ambiental y económica.

8. PRINCIPIOS DEL PLAN NACIONAL DE RESTAURACIÓN DE PAISAJES

Los principios propuestos emanan del proceso participativo, que a través de las metodologías aplicadas, han permitido formular nueve principios, los cuales buscan asegurar la correcta orientación y efectividad del plan. En consecuencia, los principios corresponden a:

1. Acción de restauración de paisajes planificada y orientada a prioridades territoriales.
2. Responsabilidad del Estado en impulsar, promover y generar alianzas público-privadas como eje de la restauración de paisajes.
3. Contribución a los compromisos nacionales y globales en materia de cambio climático y biodiversidad.
4. Prevención y reducción de los factores de degradación de paisajes y ecosistemas.
5. Aplicación del conocimiento científico y saberes tradicionales, e innovación tecnológica en el escalamiento de la restauración, a través de una transferencia participativa pertinente al paisaje.



WORLD
RESOURCES
INSTITUTE



Bundesministerium
für Umwelt, Naturschutz
und nukleare Sicherheit



6. Sostenibilidad de los esfuerzos de la restauración de paisajes en el largo plazo.
7. Fortalecimiento de la resiliencia socio-ecológica de las comunidades y paisajes, frente los efectos del cambio climático y otros factores de degradación.
8. Participación activa de las comunidades y la sociedad en su conjunto, considerando aspectos sociales, étnicos y de género, en las acciones de restauración y en los beneficios que de ellas derivan como fuente de su bienestar.
9. Monitoreo y mejoramiento adaptativo y continuo, que permite incorporar los nuevos conocimientos e ir ajustándose de acuerdo a los aprendizajes.

9. COMPONENTES

En el contexto del plan de restauración de paisajes, se consideran 5 componentes, asociados a distintas líneas estratégicas y líneas de acción que permitirán cumplir con los objetivos planteados por Chile. Los componentes corresponden a:

1. Acción en restauración
2. Gobernanza para la restauración de paisajes
3. Desarrollo y fortalecimiento de capacidades
4. Financiamiento
5. Prevención y reducción de los factores de degradación

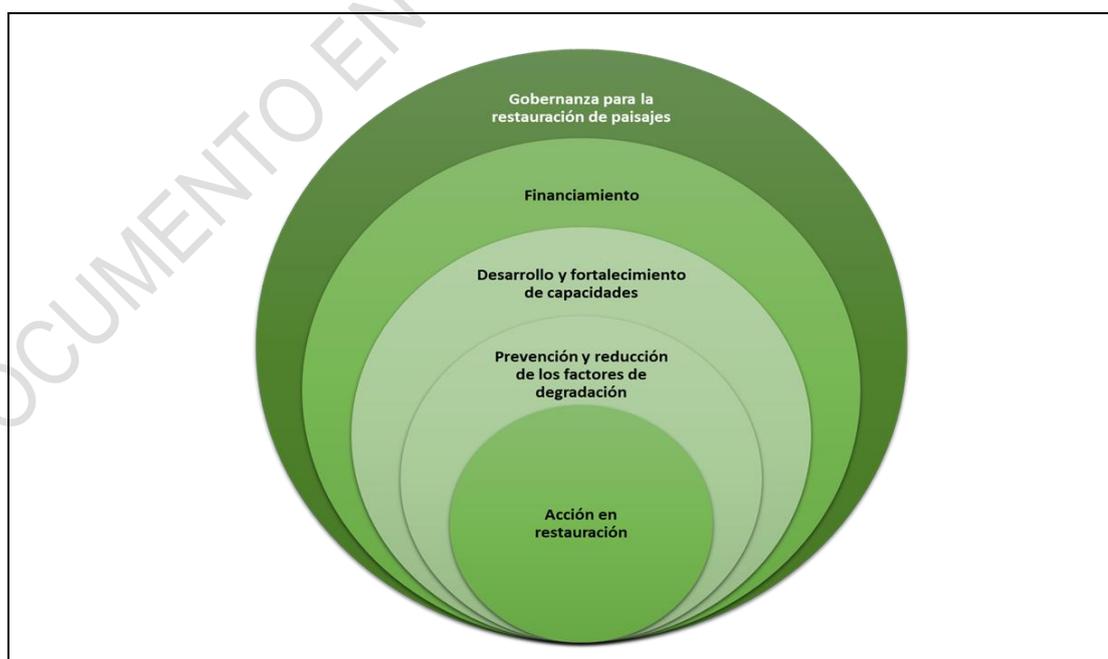


Figura 5. Componentes Plan Nacional de Restauración de Paisajes

10. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS POR COMPONENTE



A continuación se presentan los lineamientos estratégicos para cada uno de los componentes que resumen en alto nivel la implementación proyectada del plan. Estos lineamientos provienen de diagnóstico y el trabajo participativo de los diversos talleres realizados en el proceso de diseño del plan.

1) Acción en restauración

- Identificación y focalización de prioridades de restauración de paisajes.
- Desarrollo de líneas base de los paisajes catastrados y/o priorizados.
- Generación de metodologías y sistemas de monitoreo, predicción, reporte y verificación de los indicadores de restauración asociados a los paisajes, y de ayuda a la toma de decisiones.
- Desarrollo e implementación de planes de restauración de paisajes y articulación de los instrumentos sectoriales⁸ a sus objetivos.
- Fomento a las acciones de restauración por parte de propietarios privados en paisajes prioritarios.
- Ajuste adaptativo o mejoramiento continuo de las acciones de restauración en los paisajes en virtud de indicadores y metas y los resultados obtenidos.

2) Gobernanza para la restauración de paisajes

- Diseño, planificación y organización de una estructura de gobernanza, sus objetivos, funciones, roles y alcances, sujeto a mejoramiento continuo.
- Fomento de la participación de terceros y la generación de alianzas con pertinencia para la restauración de paisajes.
- Fortalecimiento de las capacidades de actores locales en ámbitos prioritarios para una buena gobernanza, incluyendo mecanismos de transparencia en la gestión de acuerdos y decisiones.
- Movilización incremental de los recursos financieros requeridos para el funcionamiento de la gobernanza en sus distintos niveles.
- Desarrollo de mecanismos de seguimiento, reporte y difusión

3) Desarrollo y fortalecimiento de capacidades

- Fomento a la producción de plantas, mejoramiento de semillas y técnicas asociadas, con criterios de restauración.
- Desarrollo y transferencia científico tecnológica a los territorios, con énfasis en aumentar la resiliencia al cambio climático.
- Transferencia y escalamiento participativo del conocimiento técnico-científico, los saberes tradicionales y la innovación tecnológica relativa a restauración de paisajes.
- Educación, sensibilización y capacitación en restauración de paisajes y prevención de la degradación.
- Reforzamiento continuo de la fiscalización a través de la capacitación de personal de gobierno en roles de extensión.

4) Financiamiento

⁸ Instrumentos de fomento del Estado asociados al sector del agro, Fondos internacionales, Aportes privados, entre otros.



WORLD
RESOURCES
INSTITUTE



Bundesministerium
für Umwelt, Naturschutz
und nukleare Sicherheit



- Revisión ajuste y desarrollo de instrumentos públicos y/o privados vinculados a restauración.
- Revisión de barreras en regulación actual que dificultan la inversión de impacto en restauración.
- Fomento y desarrollo de economías vinculadas a la restauración de paisajes.
- Ampliación y diversificación de mecanismos de financiamiento.
- Armonización e integración de instrumentos de restauración de paisajes con enfoque territorial.
- Identificación y promoción de las oportunidades de inversión en la restauración en los paisajes y fomento de cadenas de valor orientadas a estas oportunidades.

5) Prevención y reducción de los factores de degradación

- Desarrollo de sistemas de alerta y acción temprana para enfrentar instancias de las presiones de degradación.
- Desarrollo de sistemas de predicción e identificación de riesgos.
- Análisis de los riesgos de degradación y su consideración en los instrumentos de planificación y de gestión territorial.
- Desarrollo de planes de restauración de paisajes y articulación de los instrumentos sectoriales⁹ a sus objetivos.
- Desarrollo de cultura preventiva de la degradación.
- Revisión, análisis, integración y reforzamiento de normativas vinculadas a restauración de paisajes en pos de una mayor eficacia.

11. COMENTARIOS FINALES

La formulación del “Plan Nacional de Restauración de Paisajes 2020-2030” representa el esfuerzo de los Ministerios del Medio Ambiente y de Agricultura, en el desarrollo de una agenda biministerial única y sinérgica en favor de la restauración de paisajes en el país. Esta hoja de ruta permitirá al país transitar hacia la restauración de sus paisajes, una mayor sustentabilidad y resiliencia del territorio frente al cambio climático, recuperando biodiversidad y aumentando la provisión de bienes y servicios ecosistémicos.

⁹ Instrumentos de fomento del Estado asociados al sector del agro, Fondos internacionales, Aportes privados, entre otros.